

BAQUEDANO, 29 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1231

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. **Addendum N°1 a Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29 de junio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Productora Sunheart Limitada, Rol Único Tributario Nro. 76.072.012-7.**
2. **Decreto Exento Nro. 875 de fecha 06 de mayo de 2010 el cual aprueba Programa de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "Reconociendo el Rol de la Mujer en la Comuna de Sierra Gorda".**
3. **Decreto exento Nro. 909 de fecha 13 de mayo de 2010 el cual aprueba adjudicación de la licitación pública denominada "Productora de Eventos Día de la Madre" ID 4468-51-LE10, por un monto de \$8.806.000.- (ocho millones ochocientos seis mil) pesos, impuestos incluidos.**
4. **En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".**

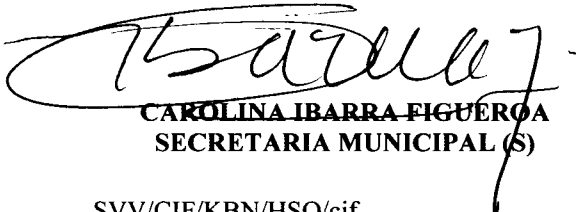
CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de generar instancias de participación, cooperación y trabajo en equipo entre los habitantes de la comuna de Sierra Gorda.
2. Que existe la necesidad de generar instancias deportivas, culturales y de recreación para los vecinos y vecinas de la comuna.
3. Que existe la necesidad de incentivar los sentimientos de pertenencia y participación de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, Addendum N° 1 a Contrato de Prestación de servicios entre la Municipalidad Sierra Gorda y **Productora Sunheart Limitada, Rol Único Tributario Nro. 76.072.012-7**, por prestación servicios en la actividad municipal de denominada **"Reconociendo el Rol de la Mujer en la Comuna de Sierra Gorda"**, por un monto de \$773.244.- (setecientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, a realizarse el día 26 de junio, en la Localidad de Baquedano.
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 011 "Servicio y Producción y Desarrollo de Eventos"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/HSO/cif

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.